



INSTITUTO GUATEMALTECO DE DERECHO
NOTARIAL Y REGISTRAL

Boletín 2

2025





Junta Directiva 2024-2025

Presidente

Notario Luis Felipe Lepe Monterroso

Vicepresidente

Notario Ovidio David Parra Vela

Secretario

Notario Walter Joel Samayoa Marroquín

Tesorera

Notaria Stefanie Mishell Gutiérrez Santisteban

Vocal I

Notario Jorge Vidal Díaz Alvarado

Vocal II

Notario Mario Estuardo Gordillo Galindo



**INSTITUTO
GUATEMALTECO
DE DERECHO
NOTARIAL Y
REGISTRAL**

PRESENTACIÓN

Notarios (as) Miembros del Instituto Guatemalteco de Derecho Notarial y Registral –IGDNR–

Ciudad de Guatemala

Estimados Notarios (as):

Se presenta el **boletín informativo institucional**, correspondiente al **II Trimestre 2025** cumpliendo así con la misión de mantener un canal de comunicación entre el Instituto, sus asociados, gremio Notarial, académicos y profesionales en general.

Por lo que, la Junta Directiva que me honro en presidir, en cumplimiento de los fines de nuestro instituto, especialmente, el de promover el estudio del derecho, traslada a sus miembros el presente boletín, que sintetiza las acciones desarrolladas. Cabe destacar entre otras:

1. **Seguimos cumpliendo** el principal objeto de nuestro instituto: “Fomentar en todos los órdenes el proceso científico del Derecho Notarial”. Estamos desarrollando los programas de posgrado en Derecho Inmobiliario y Derecho Notarial y Registral, ambos, sumados a nuestras diversas conferencias quincenales, han contribuido a fomentar el conocimiento y difusión de la legislación, doctrina, literatura y jurisprudencia notariales.

2. El viernes 16 de mayo, se llevó a cabo la **QUINTA REUNIÓN de seguimiento del I Encuentro de Registradores de Guatemala**, con el apoyo del Segundo Registro de la Propiedad y una activa participación de quienes asistieron. Contamos con la participación de la Licenciada Sara María Larios, Viceministra de Asuntos Registrales del Ministerio de Economía; al Ingeniero Armando Gabriel Pokus Yaquián, Intendente de Atención al Contribuyente –SAT–; al Doctor Gabriel Medrano Valenzuela Registrador General del Registro General de la Propiedad; al Licenciado Guillermo Demetrio España Mérida Director del Archivo General de Protocolo; así como a los representantes de los distintos Registros a nivel nacional, por su valiosa participación y el compromiso demostrado en la construcción de una administración registral más moderna, eficiente y orientada al servicio de la ciudadanía.

3. Como **Junta Directiva del Instituto**, el jueves 26 de junio acudimos a la reunión convocada por el presidente de la Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales del Congreso de la República de Guatemala. **Realizamos la presentación de un importante proyecto de iniciativa de ley**. Esta propuesta busca adicionar artículos a la Ley Reguladora de la Tramitación Notarial de Asuntos de Jurisdicción Voluntaria, en lo relativo al divorcio por mutuo consentimiento y la titulación supletoria en sede notarial, promoviendo mayor agilidad, sin perder la certeza y seguridad jurídica, permitiendo un mayor acceso a la justicia en favor de la población.

Constituya el presente, el canal idóneo para compartirles a nuestro asociados y gremio en general, algunas de estas acciones. El lector podrá verificar con hechos, la ejecución de estas durante este **SEGUNDO TRIMESTRE del año 2025**, en aras de fortalecer competencias, destrezas y capacidades del Notario en el ejercicio diario, a través de nuestros programas de posgrado y conferencias quincenales que suman una gran cantidad de horas dedicadas al Derecho Notarial y Registral, fin primordial de nuestro instituto.

Les envío un abrazo fraterno Notarial.

Notario Luis Felipe Lepe Monterroso
Presidente de Junta Directiva

ACCIONES DE JUNTA DIRECTIVA

Dentro del cumplimiento del programa de trabajo y con el objeto de fortalecer el desarrollo de las múltiples actividades académicas, se ejecutaron las siguientes acciones:

El martes 29 de abril, el Presidente del Instituto, Notario Luis Felipe Lepe Monterroso, participa en la inauguración del taller de actualización, que desarrolla el Archivo General de Protocolos.

Con el objetivo de fortalecer la calidad del servicio y garantizar la seguridad jurídica en todo el país, los representantes de las 22 delegaciones del Archivo General de Protocolos participan en este Taller que se lleva a cabo en la Escuela de Estudios Judiciales.

La inauguración estuvo a cargo del Magistrado Teódulo Ildelfonso Cifuentes Maldonado, Presidente del Organismo Judicial y de la Corte Suprema de Justicia, quien enfatizó la necesidad de ser más eficientes, comprometidos y aportar a la mejora de procesos y procedimientos en favor de una gestión documental notarial y administrativa que fortalezca la calidad del servicio que brindan los notarios y el organismo judicial a la población.

El evento contó con la presencia de los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia Estuardo Adolfo Cárdenas, Vocal V, y Flor de María Gálvez Barrios, Vocal VII e integrante de la Comisión de Notariado del Archivo General de Protocolos. También participaron el Director del Archivo General de Protocolos, Guillermo Demetrio España Mérida, y el Encargado del Despacho de la Escuela de Estudios Judiciales, Saúl Estuardo Valenzuela.

También asistieron invitados especiales, entre ellos el Registrador General Mercantil de la República, Diego José Montenegro López; el Registrador General de la Propiedad, Gabriel Antonio Medrano; la Presidenta de la Junta Directiva del Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala, Patricia Elizabeth Gámez Barrera.



El Instituto Guatemalteco de Derecho Notarial y Registral, por medio de su Junta Directiva, atendió **el miércoles 7 de mayo** la visita de los estudiantes de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Rafael Landívar y de la Universidad San Carlos de Guatemala.

Estuvieron presentes, el Notario Presidente del Instituto, Luis Felipe Lepe Monterroso, el Notario Secretario del Instituto, Walter Joel Samayoa Marroquín, el Notario Vocal I del Instituto, Jorge Vidal Díaz Alvarado y el personal administrativo del mismo.



El viernes 16 de mayo, se llevó a cabo la QUINTA REUNIÓN de seguimiento del I Encuentro de Registradores de Guatemala, con el propósito de dar continuidad a los compromisos asumidos e iniciar la implementación de las propuestas generadas en el marco del ENCUENTRO, este espacio de diálogo permitió fortalecer la labor de los Registros Públicos y consolidar la certeza jurídica del país.

Contamos con la participación de la Licenciada Sara María Laríos, Viceministra de Asuntos Registrales del Ministerio de Economía; al Ingeniero Armando Gabriel Pokus Yaquián, Intendente de Atención al Contribuyente ; al Doctor Gabriel Medrano Valenzuela Registrador General del Registro General de la Propiedad; al Licenciado Guillermo Demetrio España Mérida Director del Archivo General de Protocolo; así como a los representantes de los distintos Registros a nivel nacional, por su valiosa participación y el compromiso demostrado en la construcción de una administración registral más moderna, eficiente y orientada al servicio de la ciudadanía.

Agradecemos el apoyo del Segundo Registro de la Propiedad para la realización de este evento.



El miércoles 28 de mayo, Junta Directiva atendió la visita del Diputado Presidente de la Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales del Congreso de la República, Notario Jorge Mario Cabrera Ordoñez, así como a su equipo de trabajo.

Durante esta reunión de acercamiento, sostenida con nuestro Presidente, el Notario Luis Felipe Lepe Monterroso, y miembros de la Junta Directiva del Instituto, se abordaron temas de gran relevancia para el fortalecimiento del marco jurídico notarial en nuestro país.

Nos anima la disposición de trabajar de forma conjunta en iniciativas que contribuyan a mejorar la certeza y seguridad jurídica en el país. Revalorizando la delicada función Notarial que el Estado nos ha confiado.



Como Junta Directiva del Instituto, **el jueves 26 de junio** acudimos a la reunión convocada por el presidente de la Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales del Congreso de la República de Guatemala. Durante la sesión ordinaria novena y décima junto a diputadas y diputados integrantes de la comisión realizamos la presentación de un importante proyecto de iniciativa de ley.

Esta propuesta busca adicionar artículos a la Ley Reguladora de la Tramitación Notarial de Asuntos de Jurisdicción Voluntaria, específicamente en lo relativo al divorcio por mutuo consentimiento y la titulación supletoria en sede notarial, promoviendo mayor agilidad, sin perder la certeza y seguridad jurídica, permitiendo un mayor acceso a la justicia en favor de la población.





ACTIVIDADES ACADÉMICAS EJECUTADAS DURANTE EL SEGUNDO TRIMESTRE 2025:

Con el propósito de darle impulso al fin primordial del Instituto, que es el estudio del Derecho Notarial y contribuir con el gremio a fortalecer competencias, se desarrollaron las siguientes actividades académicas:

El miércoles 9 de abril, se llevó a cabo la 5ª conferencia “Matrimonio, unión de hecho y cambio de régimen” la cual forma parte del Seminario sobre Función Notarial ante el RENAP, impartida por la Notaria Dennys Johana Sum Burgos.

El miércoles 23 de abril se llevó a cabo la 6ª conferencia como parte del Seminario sobre Función Notarial ante el RENAP: “Criterios de calificación de la PGN” impartida por la Licenciada Rita María Castejón Rodríguez, Directora de la Procuraduría General de la Nación.



INSTITUTO GUATEMALTECO DE DERECHO NOTARIAL Y REGISTRAL

CONFERENCIA No. 5

Tema:
Matrimonio, unión de hecho y cambio de régimen.

Seminario sobre Función Notarial ante el RENAP

Q175 por persona Q90 por conferencia para miembros activos del IGDN y estudiantes

Miércoles 09 de abril 18:00 hrs. Plataforma zoom

CONFERENCISTA
Notaria Dennys Johana Sum Burgos

5586-8921 2254-3464 • 2289-3752 info@institutonotarial.org.gt



INSTITUTO GUATEMALTECO DE DERECHO NOTARIAL Y REGISTRAL

CONFERENCIA No. 6

Tema:
Criterios de calificación de la PGN

Seminario sobre Función Notarial ante el RENAP

Q175 por persona Q90 por conferencia para miembros activos del IGDN y estudiantes

Miércoles 23 de abril 18:00 hrs. Plataforma zoom

CONFERENCISTA
Licenciada Rita María Castejón Rodríguez
Directora de Procuraduría, Procuraduría General de la Nación

5586-8921 2254-3464 • 2289-3752 info@institutonotarial.org.gt



El martes 6 de mayo dio inicio el XXIX Programa de Posgrado a nivel diplomado de Actualización en Derecho Notarial y Registral, avalado por la Escuela de Estudios de Posgrado de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de San Carlos de Guatemala, con una duración de 6 meses en modalidad virtual por medio de la plataforma institucional:

El miércoles 14 de mayo dio inicio el “Seminario sobre mandatos y Lineamientos de Calificación Registral -2025-” en modalidad virtual por medio de la plataforma Institucional



El miércoles 28 de mayo se llevó a cabo la 2ª conferencia “Mandatos provenientes del extranjero y su denominación según la legislación aplicable” como parte del Seminario sobre mandatos y Lineamientos de Calificación Registral, impartida por el Notario Juan Carlos López Pacheco.



El miércoles 11 de junio se llevó a cabo la 3ª. Conferencia como parte del Seminario sobre Mandatos y Lineamientos de Calificación Registral: “Disposiciones aplicables a la inscripción de Poderes” impartida por el Notario José Arturo Bermejo Solares, Asesor Legal del Archivo General de Protocolos.



El jueves 16 de junio se llevó a cabo con éxito la primera conferencia del Programa de Derecho Notarial 2025, dirigido al personal del Registro Mercantil General de la República, reafirmando el compromiso Institucional con la formación continua y el desarrollo técnico



El miércoles 25 de junio se llevó a cabo la 4ª. Conferencia como parte del Seminario sobre Mandatos y lineamientos de Calificación Registral -2025: “Inscripción de Mandatos en el Registro Mercantil General de la República”, impartida por la Notaria Lidia María Hernández Villatoro, Asesor Jurídico del Registro Mercantil General de la República.

PLUMA INVITADA

LA ACTUACIÓN DIGITAL NOTARIAL

Por: Notario Dr. David Figueroa Márquez

En esta época de post pandemia que estamos viviendo, la vorágine de información sobre diversos temas ha inundado las redes sociales que se han convertido en su vehículo más importante, independientemente de la veracidad de sus fuentes, lo que provoca un cúmulo de opiniones que, la mayoría de las veces, confunde a la gente.

El que hacer notarial no escapa a esta vorágine y debido al crecimiento exponencial de la tecnología, cada vez más abundan voces que sugieren la posibilidad de que la utilización de aplicaciones tecnológicas (como el blockchain) son el camino para una contratación segura entre particulares (ejemplo smart contracts) y, por ende, son las llamadas a sustituir a la persona del notario que se encuentra estancado, dicen, en el mundo analógico en que se desenvuelven por los elementos que utiliza para dar seguridad en las contrataciones, como son la firma autógrafa y el sello de autorizar, cuando existen y también cada vez más se utilizan y se reconocen las firmas electrónicas y el time stamp, que dan certeza de la información capturada y de la fecha de la misma, pues su alteración es casi imposible por la complicación tecnológica que implica modificar la cadena de bloques que respaldan la citada información.

Nada más alejado de la realidad; PRIMERO: porque la tecnología siempre ha formado parte de la actividad notarial (ejemplo: imprenta, máquinas roto offset, impresoras láser, etc) que se ha servido de ellas y las nuevas herramientas tecnológicas que ahora, con mayor frecuencia, el notario utiliza en su relación con las autoridades (ejemplo: pago de impuestos en línea, consulta de información en los Registros e inscripciones en los Registros de la Propiedad y del Comercio, por vía electrónica) y en su relación con los solicitantes de sus servicios o con sus clientes (como el correo electrónico y las video conferencias mediante la utilización de diversas plataformas, siendo la plataforma zoom la más solicitada), le sirven para brindarle mayor agilidad en su interacción con los mismos; SEGUNDO: porque las herramientas tecnológicas brindan seguridad tecnológica, jurídica, que no es lo mismo, pues ésta va más allá de las herramientas que el notario utiliza en la búsqueda y obtención de la seguridad jurídica en las contrataciones que realizan los particulares y el Estado; y TERCERO: porque una plataforma tecnológica nunca será suficiente para abarcar las múltiples posibilidades de la voluntad que no se puede "encasillar" en los campos a llenar en una plantilla que aparece en la pantalla de una computadora que despliega la aplicación tecnológica seleccionada pliega la aplicación tecnológica seleccionada por cualquier persona. La voluntad contractual requiere, necesariamente, de una asesoría y la asesoría notarial que es la más conveniente para los contratantes por el respaldo que ofrece para los contratantes por el respaldo que ofrece el notario, "no cabe" en ninguna herramienta tecnológica, por más desarrollada que esté; por ende, seguridad tecnológica NUNCA será sinónimo de seguridad jurídica.

En nuestro sistema jurídico, del que comulgan 91 países en el planeta y que se agrupan en la Unión Internacional



del Notariado (UINL), el Notario es el profesional del Derecho que por las responsabilidades que la Ley le impone en su actuación, brinda seguridad jurídica a los particulares en sus negocios; en otras palabras, la seguridad jurídica de éstos descansa en la persona del Notario y no en las herramientas que utiliza en su actuación, llámense como se llamen y, asimismo, en los contratos que celebran los particulares, el Notario no es un tercero de confianza ni menos un intermediario que participa como testigo firmando un documento que plasma la voluntad de las partes en un contrato; el Notario es el autor del documento que consigna la voluntad de los particulares en un contrato, pues convierte al trato (económico) en contrato (jurídico) y para ello debe conocer y observar la legislación aplicable (tanto nacional como internacional), por lo que, en materia de seguridad jurídica, la diferencia entre el Notario y el notary public del sistema jurídico anglosajón es sustantiva, pues a éste le basta dar fe de la presencia (sin importarle la esencia ni la identidad de la presencia) en tanto que el Notario está obligado a verificar que la esencia sea conforme a la legislación aplicable, además de responsabilizarse de la identidad de la presencia que, incluso, sirve para coadyuvar con el Estado en la verificación de la legitimidad del capital que se introduce en la economía nacional.

La milenaria Institución Notarial de corte latino, camina de la mano con las nuevas tecnologías pues éstas, al estar diseñadas para facilitar la comunicación y la negociación entre las personas, en todo el orbe, se convierten en la herramienta adecuada para que el Notario cumpla con su labor, siempre y cuando tenga el control de las mismas, pues la Matricidad en su actuación y la responsabilidad de Resguardo y Conservación de los instrumentos públicos autorizados por él para su postrer reproducción, son principios que no puede soslayar delegando esa responsabilidad en plataformas éstas sean, tecnológicas por más seguras que pues esa posibilidad no le está permitida por la Ley que tiene obligación de observar y cumplir.

Así pues, el uso de las tecnologías en la actividad notarial, para las escrituras notariales con comparecencia en línea, de acuerdo a los Lineamientos de la Comisión ad-hoc de la UINL, aprobados en la Asamblea de Notaría- dos Miembros celebrada el 3 de diciembre de 2021, descansa en 3 pilares fundamentales:

- A. La inversión en sistemas tecnológicos avanzados con alto nivel de seguridad;
- B. La capacitación de los notarios y de los usuarios, para permitir una amplia difusión del uso de instrumentos digitales, con respeto de la seguridad jurídica; y
- C. La Legislación que debe regular:
El documento notarial digital, su creación, alcances y efectos, de manera que las Leyes que rigen la forma del acto jurídico en el derecho interno y en el derecho comparado consideren esta nueva posibilidad tecnológica y reconozcan su valor y efectos.

Regular la posibilidad de los notariados del almacenamiento de datos en soporte óptico, dado que su desarrollo supone una capacidad de almacenaje y una permanencia de la información prácticamente ilimitados en su volumen y en tiempo de duración, lo que potenciará el documento notarial, especialmente, el redactado en soporte electrónico.

En conclusión, en palabras de la notaría Cristina Noemí Armella, Presidente de la UINL, en materia de nuevas tecnologías es indispensable: "Innovar sin perder la esencia".

¹ TEXTO EXTRAÍDO DE LA REVISTA ACADEMIA NOTARIAL EDICION No. 1/SEGUNDA EPOCA, de octubre de 2022, Página 29. Editada por nuestro Instituto

NOTICIAS DE INTERÉS

El Instituto Guatemalteco de Derecho Notarial por medio de su Junta Directiva, a sus miembros y gremio Notarial en general, traslada la siguiente información de interés:

- Información del Registro General de la Propiedad comparte calendario de actividades virtuales correspondiente al mes de abril:

REGISTRO GENERAL DE LA PROPIEDAD

CALENDARIO DE ACTIVIDADES VIRTUALES ABRIL 2025

Conversatorio: Impacto de los Criterios Judiciales de Casación Civil en Materia de Derecho Registral Inmobiliario

Ponentes		A través de:
🕒 10:00 AM	Magister, Doctorando Lester Manuel Meda Ruano	YouTube LIVE
📅 10/04/2025	Maestra Lavinia Figueroa	

Conferencia Virtual: Requisitos Formales del Instrumento Público

Ponente		A través de:
🕒 10:00 AM	Licenciada Karen Gabriela Pernillo Argueta	Facebook LIVE
📅 29/04/2025		

El día del evento podrá inscribirse durante la transmisión *Consulta nuestras redes sociales para actualizaciones.

-SEGURIDAD REGISTRAL Y CERTEZA JURÍDICA-

www.rgp.org.gt 9a. Av. 14-25 Zona 1, Guatemala, Guatemala P.O. Box 2498 1111

- Información del Organismo Judicial a través del Archivo General de Protocolos:

El Organismo Judicial a través del Archivo General de Protocolos informa que:

- El viernes 9 de mayo de 2025 es el último día para presentar sus avisos y testimonios especiales correspondientes al primer trimestre del año 2025.
- El horario de atención al público es de 8:00 a 15:30 horas.
- A través de la Consulta a Distancia pueden enviarse avisos trimestrales y avisos de cancelación.

Descarga el Manual de Usuario de Consulta a Distancia

• INVITACIÓN DE LA UNION INTERNACIONAL DEL NOTARIADO

Apreciados colegas Notarios de América, el Dr. Homero López Obando, Presidente de la Comisión de Asuntos Americanos de la UINL, convoca a participar en la 114a. Sesión Plenaria de la CAAm, que se llevará a cabo los días 7 y 8 de agosto en la Ciudad de Lima, Perú.

Las Comisiones de la CAAm se reunirán el jueves 07 de agosto de 2025 en la mañana. La 114ª Sesión Plenaria de la CAAm comenzará el jueves 07 en la tarde y continuará el viernes 08 de agosto día completo. Les invito a acceder a nuestra página web www.caam24.org para más información al respecto.

Nuestros eventos se llevarán a cabo en el Hotel Country Club, ubicado en Los Eucaliptos 590 San Isidro, Lima, 27, Perú. Las inscripciones para la 114ª Sesión Plenaria y demás eventos, así como reservas de hotel serán exclusivamente en línea a través de la siguiente liga: <https://www.juntadedecanos.org.pe/CAAm>



- El Registro General de la Propiedad pone a disposición de los profesionales del Notariado un innovador servicio denominado “Atención Virtual a Notarios por Documentos Suspendidos”, el cual tiene como objetivo optimizar la comunicación y agilizar el proceso de revisión Registral.



El Instituto Guatemalteco de Derecho Notarial y Registral por medio de su Junta Directiva, a sus miembros y gremio Notarial en general, traslada la información de interés siguiente:

Conversatorio: "Protección de datos personales y la función notarial"

Día: Jueves 24 de julio de 2025

Hora: 16:00 horas (GMT-6: México y Centroamérica)

Inscripción y registro en: <https://fenvirtual.com/caam>

La Junta Directiva del Instituto Guatemalteco de Derecho Notarial y Registral, a sus asociados, gremio notarial y a la nación comparte:

1. Su alegría y orgullo porque el Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala, presentó la candidatura para el cargo de Vicepresidente de la UINL para Norte America , Central y el Caribe, para el período 2026–2028, a través de la Notaria Dra. Lorena Isabel Flores Estrada, expresidente de este instituto. Apoyamos plenamente su plan de trabajo.
2. Su total respaldo a la candidatura a la Presidencia de la UINL para el período 2026–2028, del Notario mexicano Dr. David Figueroa Márquez, miembro honorario de esta institución, ex Decano del Colegio Notarial de México y Presidente Honorario de la Comisión de Asuntos Americanos de la UINL (CAAm), por dos períodos consecutivos, amigo y Miembro Honorario de nuestro instituto.

Como Instituto, los invitamos a formar parte de la delegación de notarios guatemaltecos en el XXXI Congreso Internacional del Notariado Latino, que tendrá lugar en la misma ciudad, del 2 al 4 de octubre de 2025.

INSTITUTO GUATEMALTECO DE DERECHO NOTARIAL Y REGISTRAL

Por lo anterior, la Junta Directiva expresa:

- Su alegría y orgullo porque el Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala presentó la candidatura para el cargo de Vicepresidente de la UINL para América del Norte, Central y el Caribe, para el período 2026–2028, a través de la Notaria Dra. Lorena Isabel Flores Estrada, expresidente de este Instituto. Apoyamos plenamente su plan de trabajo, presentado durante la Asamblea Extraordinaria de los notarios miembros celebrada el pasado 10 de mayo en Dakar, Senegal.
- Su total respaldo a la candidatura a la Presidencia de la UINL para el período 2026–2028, del Notario mexicano Dr. David Figueroa Márquez, ex Decano del Colegio Notarial de México y Presidente Honorario de la Comisión de Asuntos Americanos de la UINL (CAAm) por dos períodos consecutivos, entre muchos otros indiscutibles valores humanos, profesionales académicos y dignitarios. Reconocemos en él su compromiso y valores, cualidades que han definido su gestión en nuestra América y que propone llevar al mundo. Su amistad, liderazgo firme y su apuesta por un notariado moderno, lo convierten en la mejor opción para ocupar tan importante cargo.

INSTITUTO GUATEMALTECO DE DERECHO NOTARIAL Y REGISTRAL

La Junta Directiva del Instituto Guatemalteco de Derecho Notarial y Registral

A SUS asociados, gremio notarial y a la nación comparte:

Considerando:

- Que la Unión Internacional del Notariado (UINL), se fundó el 2 de octubre de 1888 en Buenos Aires, Argentina, durante el Primer Congreso Internacional del Notariado Latino. Y que es una organización internacional no gubernamental que promueve el Notariado, como garante de la paz social, y actor de la seguridad jurídica y de la justicia preventiva.
- Que Guatemala ha tenido una participación activa en tan prestigiosa organización desde sus inicios, siendo fundadora y notariado miembro desde 1950. Además, nuestro notariado ha tenido el honor de presidir la UINL en 1979, por medio de nuestro primer presidente del Instituto, Notario Carlos Enrique Parata Méndez. Otros miembros de nuestro instituto han formado parte del Consejo General de la Unión y han participado como ponentes en distintas actividades de la misma.

INSTITUTO GUATEMALTECO DE DERECHO NOTARIAL Y REGISTRAL

Finalmente como Instituto, los invitamos a formar parte de la delegación de notarios guatemaltecos en el XXXI Congreso Internacional del Notariado Latino, que tendrá lugar en la ciudad de Berlín, Alemania, del 2 al 4 de octubre de 2025, donde se abordarán temas de actualidad y relevancia para nuestra función. La inscripción en línea ya está abierta y puede realizarse en enlace siguiente:

<https://www.uinlberlin2025.com/la>

Guatemala, 1 de julio de 2025

"lex est quodcumque notamus".
Lo que escribimos, es ley para los contratantes



INSTITUTO
GUATEMALTECO
DE DERECHO
NOTARIAL Y
REGISTRAL

Colaboradores:

Karina García
Dirección Administrativa

Inocente Soría
Auxiliar Financiero

Eduardo Rosales
Informática y Promoción

Diseño Gráfico:

PUR[®]
PLE
s t u d i o